PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 4812.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA SUMA DE ₡s.21.204,86.-COMO COMPLEMENTO DEL CHEQUE FISCAL Nº8166 LIQUIDADO DE ACUERDO AL DECRETO Nº 17.206 DEL 13 DE ABRIL DE 1953.-

Asunción, 4 de ~~Abril~~ Mayo de 1954.-

Nº 1099.-

VISTO: el expediente M.H.nº5458/53, en el que la Flota Mercante del Estado solicita el pago de su factura nº6059, del 21 de Diciembre de 1953, importe del flete de Buenos Aires-Asunción de tres cajones automóviles; el informe del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda, en el que expresa la insuficiencia de fondos botado por Decreto Nº17.206 de fecha 13 de abril de 1953, que autoriza la adquisición de cuatro coches y establece la suma de ₡s.12.898,20.-para sufragar los gastos de flete de Buenos Aires-Asunción y otros gastos, inclusive imprevistos; la imputación establecida por el Controlador de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.-Autorízase la entrega al Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda la suma de ₡s.21.204:86.-VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO GUARANIES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS, como complemento del Cheque Fiscal nº8166, liquidado en virtud del Decreto del P.E. nº17.206 del 13 de Abril/53, para pago de flete y otros gastos, inclusive imprevistos, en la importación de cuatro automóviles para el Ministerio de Hacienda.

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría del Anexo K. la suma de ₡s.21.204:86.-VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUATRO GUARANIES CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS, para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese ésta erogación al Rubro 7,04-Item.4-Part.1-Anexo K.del Presupuesto General de Gastos Ejercicio 1954.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

A. E. Zaldívar

[signature]

4-1954.-